

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000035
(26 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA por su gran trayectoria profesional y académica”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales


CONSIDERANDO QUE:

Mediante sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, de fecha 26 de noviembre de 2024, se aprobó otorgar la **distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche”** al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas **JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA**, por su experiencia como abogado que abarca más de dos décadas. Desde sus primeros años académicos, se destacó como un estudiante ejemplar, siendo su tesis de pregrado laureada por su gran impacto en la sociedad. Posteriormente, continuó su formación académica con una Maestría en Ciencias y Gestión del Medio Ambiente en la Universidad de Lieja (Bélgica), donde realizó una significativa contribución metodológica al estudio del proceso de traducción de normas internacionales de biodiversidad en contextos de diversidad cultural, a través de la teoría del actor-red. Su investigación, titulada "El caso de las comunidades Tsimane Mostene de Pilon Lajas, Bolivia", logrando un título con distinción. Posteriormente, llevó a cabo estudios de doctorado en la misma universidad.

Desde 2013, ha dedicado su vida a la docencia, dejando una huella imborrable en la Universidad del Atlántico, particularmente en la formación de abogados. Su pasión por la investigación ha dado lugar a importantes aportes en diversas áreas del conocimiento, como las ciencias sociales aplicadas, el derecho, la antropología jurídica, la sociología del medio ambiente y las teorías del desarrollo. Su amplia producción bibliográfica incluye artículos publicados en revistas especializadas y libros derivados de sus investigaciones. Además, ha sido un impulsor en la formación de nuevos investigadores a través de sus semilleros de investigación: DMAS en el programa de Derecho y ANTROPOLIS en el programa de Ciencia Política. También es miembro fundador del grupo de investigación TMAD.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000035
(26 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA por su gran trayectoria profesional y académica”

A lo largo de su carrera, ha recibido numerosos premios y distinciones, entre los que destacan: el Premio Andrés Bello, el reconocimiento del ICFES, una beca para estudios de posgrado en la Universidad del Atlántico, la Mención de Honor por su tesis laureada, el galardón "Laureado" en el Concours de Bourses de Voyages de la Direction Générale de l'Enseignement et de la Recherche Scientifique, y la Distinción por su Máster en Gestión del Medio Ambiente en la Universidad de Lieja. Además, fue becario de la Unidad SEED ULG para la finalización de su doctorado en enero de 2013, y recibió una beca del programa de Relevo Generacional de la Universidad del Atlántico (2013-2015).


En resumen, la trayectoria del Dr. José Francisco Márquez Guerra como docente e investigador en la Universidad del Atlántico es un testimonio de dedicación y compromiso. Su legado permanecerá en la institución, inspirando a las futuras generaciones de profesionales.

El consejo Académico Universitario, en sesión ordinaria presencial realizada el día 26 de noviembre de 2024, concedió la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado **JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA**, previa aprobación del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, otorgado bajo acta N° 21, de sesión ordinaria del 06 de noviembre del 2024.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en la **Resolución Superior No. 000007 del 25 de mayo de 2012**, “Por el cual se crea la distinción Rodrigo Noguera Barreneche”, como el más alto reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para resaltar los méritos de los egresados o académicos ilustres que han realizado contribuciones significativas que redunden en un crecimiento notable de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y cuya trayectoria profesional los haga merecedores de este reconocimiento”; concretamente en el artículo 2 de dicha resolución que faculta al Consejo Académico previa aprobación del Consejo de Facultad decidir a quién otorgársela.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000035
(26 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA por su gran trayectoria profesional y académica”

Finalmente, es deber de la Universidad del Atlántico reconocer y exaltar la labor de los egresados destacados, en armonía con el artículo 8, sobre reconocimientos y estímulos contemplado en el Acuerdo Superior 000008 del 04 de octubre de 2012 “Por el cual se establece la política de egresados de la Universidad del Atlántico”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado **JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA** por su dedicación inquebrantable que abarca más de tres décadas dejando una huella imborrable por sus aportes en la formación de abogados en la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente Resolución en nota de estilo al egresado **JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA**, como símbolo de reconocimiento y exaltación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024.


YUSSY ARTETA PEÑA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria